

ENVIADO A

MAYORNO 23.06.92



Corporación Nacional de  
Reparación y Reconciliación

---

Santiago, 22 de junio de 1992

Señor  
Carlos Bascañán  
Presidencia de la República  
Presente.

Estimado Sr. Bascañán:

La Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación se instalará provisoriamente desde el 10. de julio próximo, en el 10o. piso del Ministerio de Justicia, a la espera de su traslado a su sede definitiva, estimado para el mes de octubre, en inmueble que habilita al efecto el Serviu Metropolitano.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 19.123, la Corporación debe ser depositaria del archivo de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, el que se encuentra actualmente bajo custodia de la Presidencia de la República, en el subterráneo del Palacio de la Moneda.

Las dependencias cedidas por el Ministerio de Justicia para la instalación provisoria de la Corporación no son suficientes para contener ese archivo y, por otra parte, no es conveniente su traslado transitorio y parece más adecuado esperar la oportunidad de su instalación definitiva.

Sin embargo, la Corporación debe con urgencia operar el archivo, tanto para iniciar el examen de los casos respecto de los que aquella Comisión dejó pendientes (casos sin convicción), como para satisfacer la gran cantidad de requerimientos pendientes de los tribunales, que inciden en los casos calificados.

En estas condiciones, le consulto acerca de la viabilidad de que el archivo referido sea entregado a la Corporación, manteniéndose en su actual instalación. Ello implica la autorización para que personal dependiente de la Corporación trabaje en esas dependencias hasta su traslado a la sede definitiva; inicialmente se estiman en cuatro el número de personas que prestarían servicios en el archivo, cantidad que puede aumentarse hasta seis.

Walm  
aw

Acompañado por el Sr. Mariano Lacalle he inspeccionado el archivo y las dependencias en que se encuentra permitirían la instalación de ese personal, para lo cual sería preciso que se facilitaran escritorios pequeños y sillas en cantidad suficiente.

NO

Entre las personas que prestarían servicios en el archivo se cuenta un auxiliar; al respecto le consulto sobre la posibilidad que el Sr. Aníbal Soza Soza, que presta servicios en la Presidencia y que desempeñó esas funciones en la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, pudiese ser asignado a colaborar en ese trabajo para ser posteriormente, cuando ocurra el traslado a la sede definitiva, contratado directamente por la Corporación.

SI

Asimismo, para facilitar la comunicación entre el archivo y las oficinas de la Corporación en el 10o. piso del Ministerio de Justicia, le consulto por la posibilidad de habilitar extensiones telefónicas de la planta del Palacio de la Moneda en uno y otro lugar.

NO

Finalmente, pero sin el mismo grado de necesidad, le consulto sobre la posibilidad de que se autoricen el estacionamiento de dos automóviles en el subterráneo, uno del Presidente y otro de la Corporación.

SI

Sin otro particular y agradeciéndole la acogida que quiera dispensar a estas peticiones, le saluda atentamente,

ALEJANDRO GONZALEZ P.  
Presidente

casos sin  
requerimientos  
de calificación.

la comisión acorta  
el tiempo a la  
esto implica la  
trabajo en  
inicialmente  
servicios en

addition